LITORALPRESS

Fecha: 03-05-2022
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Actualidad
Título: Cámaras e inspectores fiscalizarán la restricción que afectará a 500 mil vehículos

Pág. : 7
Cm2: 455,3
VPE: $ 5.980.387

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Medida abarca a automóviles inscritos antes de septiembre de 2011:

Cámaras e inspectores fiscalizarán la restricción que afectará a 500 mil vehículos

Ministro de Transportes afirma que dejan de circular los autos más contaminantes, pero experto asegura que no tiene el mismo efecto que hace una década.

JAVIERA HERRERA

Desde ayer, y por los próximos cuatro meses, rige la restricción vehicular en la Región Metropolitana. Esta se aplica a los cerca de 500 mil autos con o sin convertidor catalítico que hayan sido fabricados antes de septiembre de 2011, y circulen por el anillo de avenida Américo Vespucio.

La medida "apunta a restringir la circulación de los vehículos que más contaminan en la ciudad, que son los más antiguos. Tenemos que poner en contexto que el 40% de las emisiones de contaminación en la RM viene del transporte y que los vehículos más antiguos son los más responsables en esto", dijo el ministro de Transportes, Juan Carlos Muñoz. Añadió que "por más que parezca una política antigua, es bien efectiva en términos de reducir la cantidad de emisiones".

En esa línea, la delegada presidencial metropolitana, Constanza Martínez, expuso que también hay otras iniciativas, como la fiscalización a industrias y prohibición del uso de leña, "que buscan preocuparse del aire en la región, porque estamos en una situación de crisis muy grave y requerimos de todos para poder mejorar".

La fiscalización estará a cargo de inspectores del Ministerio de Transportes y Carabineros. Asimismo, se utilizarán las más de 400 cámaras del programa de fiscalización.

En 2019, antes de la pandemia y restricciones de movilidad, los fiscalizadores cursaron 1.925 multas —que pueden llegar hasta los $75 mil—, mientras que mediante las cámaras se cursaron 103 mil.

ATON

SANCIONES.— Ayer comenzó la restricción vehicular, que se extenderá hasta el 31 de agosto. Las multas por circular los días prohibidos ascienden a los $75 mil.

> *"(La restricción) apunta a restringir la circulación de los vehículos que más contaminan en la ciudad, que son los más antiguos".*
>
> **JUAN CARLOS MUÑOZ**
> MINISTRO DE TRANSPORTES

> *"Las familias que tienen la posibilidad de comprar más de un vehículo, de igual forma salen (en época de restricción) en uno de sus vehículos".*
>
> **JUAN ANTONIO VILLA**
> ACADÉMICO DE LA U. MAYOR

Parque automotor

Juan Antonio Villa, académico del diplomado de Seguridad Vial de la U. Mayor, asegura que actualmente la restricción "no apunta al gran foco, que es la contaminación", y añade que son las empresas las que más contaminan.

Además, remarca que "el parque automotor ha crecido enormemente en los últimos 10 años". Según los datos que maneja, en 2011 había 3,6 millones de autos a nivel nacional, y el año pasado, 5,8 millones. Pero "la oferta vial no ha crecido de la mano con la demanda. Las calles siguen siendo las mismas y le seguimos metiendo vehículo al sistema, entonces, aunque saques cierto número de vehículos, como ya hay muchos en circulación, no tienes el mismo impacto que hace 10 años".